



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN "SHUSHUFINDI"**

Creado mediante Registro Oficial N° 802 de agosto 7 de 1984



**RESOLUCIÓN No. 2017-GADMSFD-057
SESION ORDINARIA No. 14-2017**

**EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON SHUSHUFINDI**

CONSIDERANDO:

Que, el señor Alcalde, en uso de sus atribuciones, ha notificado a los señores concejales, dentro de los términos de ley, la convocatoria para la sesión ordinaria del día jueves 08 de junio del 2017.-

Que, en el sexto punto del orden del día, se dispuso "Conocer y resolver el memorando **No. 0550-GADMSFD-DPT-2017-M**, suscrito por el Arq. Freddy Paúl Romero, Director de Planificación Territorial, mediante el cual presenta el **informe No. 010-APT-GADM-SFD-2017-JDVS**, elaborado por el Arq. Danilo Vega Silva, Analista de Planificación, en relación a la autorización del uso de la vía pública, solicitado por la Compañía Quirescon" Sección Camiones", luego de la lectura de los informes técnico y jurídico, se calificó la única moción, y se recepto la votación correspondiente.-

Con las atribuciones establecidas en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD.

R E S U E L V E:

1.- Aprobar informe **No. 010-APT-GADM-SFD-2017-JDVS**, elaborado por el Arq. Danilo Vega Silva, Analista de Planificación, y presentado al concejo mediante memorando **No. 0550-GADMSFD-DPT-2017-M**, suscrito por el Arq. Freddy Paúl Romero, Director de Planificación Territorial

2.- Renovar la autorización de uso de vía pública de manera provisional a la compañía "Quirescon **SECCION CAMIONES**, **para que utilice** el área de aparcamiento de vehículo, con un área de: 20.00 X 2.50 = 50.00 m² ubicada en la Av. Napo entre calle Siona y Av. Unidad Nacional.;

3.- Notificar a los solicitantes, y a la comisaría Municipal, para hacer la demarcación de los espacios asignados, para que la beneficiaria, proceda a pintar de color amarillo las áreas asignadas;

4.- Poner en conocimiento de la compañía "Quirescon **SECCION CAMIONES**, la situación actual del área asignada misma que tiene carácter de provisional debido a que se va a realizar el plan de movilidad cantonal, ya que el plan ejecutado por la Mancomunidad de Transito de Sucumbios, no define zonas de parqueo para el transporte público, ni normas a aplicarse en el territorio cantonal;

5.- Que previo a la entrega de esta Resolución por parte de Secretaria General, la beneficiaria deberá pagar los valores correspondientes por uso de suelo del año 2017 en el área de recaudación municipal.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN "SHUSHUFINDI"**



Creado mediante Registro Oficial N° 802 de agosto 7 de 1984

Ab. Ricardo Ramos, Secretario General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi. CERTIFICA: Que el presente documento, ha sido conocido, discutido y analizado en la sesión ordinaria del 08 de junio de 2017.

Shushufindi, junio 09 de 2017

Lo certifico:



Ab. Ricardo Ramos
SECRETARIO GENERAL